



Resolución Ministerial No. 048-2011-MC

Lima, 31 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Instituto Nacional de Cultura al Ministerio de Cultura; contemplando que el proceso de fusión concluía el 30 de setiembre de 2010, por lo que con posterioridad a dicha fecha toda referencia al Instituto Nacional de Cultura debe entenderse como efectuada al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 352/INC de fecha 10 de marzo de 2009, se designó al señor Germán Alejandro Martínez Lizarzaburu en el cargo de confianza de Director de la Dirección Regional de Cultura de Ucayali;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia y se designe al Director de la Dirección Regional de Cultura de Ucayali;

Estando a lo visado por la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y los Decretos Supremos Nros. 001-2010-MC y 002-2010-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Germán Alejandro Martínez Lizarzaburu, al cargo de confianza de Director de la Dirección Regional de Cultura de Ucayali, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor Rommel Segundo Rojas Cárdenas como Director de la Dirección Regional de Cultura de Ucayali.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

